



agbf/SHH
BASURA-11030-L-1-2026

ROTA

EDICTO

Aprobada por esta Diputación la lista cobratoria correspondiente al ejercicio 2026 del Tasa por la Prestación de los Servicios de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos que ha sido elaborada por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en base al Convenio en delegación de competencias suscrito entre ambas Administraciones con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, y entrada en vigor para este tributo con fecha uno de enero de dos mil veintiseis, por el presente se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarla y formular las alegaciones que estimen oportunas. Dicha lista cobratoria se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de ROTA y en la Unidad Técnica Tributaria del referido municipio.

El presente edicto será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de ROTA y tablón digital de la Diputación Provincial de Cádiz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en la referida lista cobratoria sólo podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Diputación Provincial de Cádiz, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de esta lista cobratoria que se refiere al:

- Tasa por la Prestación de los Servicios de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos.

En cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se hace constar que, el presente Edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el impuesto y ejercicio referido, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas éstas el día en que finaliza la exposición pública de la lista cobratoria que se indica.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Diputado delegado del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria
Sebastián Hidalgo Hidalgo

Departamento de Gestión, Inspección y Sanciones. Avenida Vía de Francia, Edificio Europa, Recinto Interior Zona Franca.
11011 Cádiz.

T 956217464 - 956217463 E departamentodegestion@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	3JhnbzBBieyd3nBCQw2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Hidalgo Hidalgo	Firmado	13/07/2026 13:15:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3JhnbzBBieyd3nBCQw2JA==		

